



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

# INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

"2025, Año de la Mujer Indígena"

## ACUERDO 16/2025, EN EL CUAL SE APRUEBA EL CATÁLOGO DE SUJETOS OBLIGADOS EN EL ESTADO DE GUERRERO, PARA EL EJERCICIO 2025.

EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO, EN SESIÓN ORDINARIA ITAIGRO/18/2025, DE FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, EMITIÓ POR MAYORÍA DE VOTOS UN ACUERDO.

### ANTECEDENTES

I. En la reforma al artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de transparencia, publicada en el Diario Oficial de la Federación el siete de febrero de dos mil catorce, se sientan las bases para articular un Sistema Nacional de Transparencia, y se brinda autonomía constitucional a los órganos garantes federal y estatales, ampliando sus facultades y competencias.

II. El artículo quinto transitorio de la reforma citada en el punto anterior, estableció un plazo de un año, para que las legislaturas de los Estados armonizaran su normatividad respectiva conforme a lo establecido en la Constitución Federal, por lo que, atendiendo a este mandato, el dos de abril de dos mil catorce, la XL Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, aprobó la reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de transparencia, publicado el veintinueve de ese mismo mes y año en el Periódico Oficial de la Entidad Federativa.

Posteriormente, el cuatro de mayo de dos mil quince, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que, de igual manera, según lo estipulado por el quinto transitorio, otorgó el plazo de un año para que las leyes de transparencia y acceso a la información pública en los estados del país se armonizaran en términos de dicha ley.

III. En ese mismo orden de ideas, el cinco de mayo de dos mil dieciséis, la XLI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, aprobó la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, misma que se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero, el seis de mayo de ese mismo año, por lo que;

### CONSIDERANDO

I. Que, de acuerdo a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en sus artículos 120, 121 y 123, mencionan que el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

# INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

"2025, Año de la Mujer Indígena"

Estado de Guerrero (ITAI Gro), promoverá, protegerá, garantizará, difundirá y transparentará todos los actos de las autoridades estatales y municipales, el derecho a la información de las personas y sus datos personales, así como dar garantía a los principios de máxima publicidad, acceso universal, disponibilidad, simplicidad, rapidez y gratuidad.

II. Que en términos de lo establecido por el artículo 25, de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, el presente órgano garante, es un organismo autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía técnica, presupuestal, de gestión, organización y decisión, Garante de la Transparencia, Acceso a la información Pública, así como la Protección de Datos Personales.

III. Que en función de lo establecido por los artículos 44, fracción II, inciso e) y 45, fracción I de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, en relación con lo dispuesto por el artículo 25, fracción XIII del Reglamento de este Órgano Garante, es facultad de los comisionados, presentar o suscribir propuestas de acuerdos necesarios para el adecuado funcionamiento del órgano garante ante el Pleno del Instituto, y establecer las garantías necesarias para el acceso a la información pública y demás atribuciones en la materia.

IV. Que cada año, el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, tiene la tarea de renovar el catálogo de sujetos obligados, en razón de que algunas dependencias notifican el sufrimiento de reformas en su normatividad interna, o bien, declaren que existen otras instituciones públicas las cuales reciben recursos públicos o ejercen actos de autoridad, tal como lo establece el artículo 18 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

## RAZONAMIENTO LÓGICO – JURÍDICO.

**A) Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025.** El treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero, el Decreto número 203 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2025. En él mencionado documento, se establece la orientación del gasto público, en su vertiente de gasto de operación, brindando la suficiencia presupuestal a las dependencias y entidades que integran la Administración Pública Estatal, a los Poderes del Estado, así como a los Organismos Autónomos, con la finalidad de que cumplan con sus programas establecidos. Del dictamen mencionado, se hace hincapié que existen cuatro universidades que obtienen presupuestos asignado y que, al no estar en el Catálogo de Sujetos Obligados, lo ideal es que deben ser incluidos para el ejercicio fiscal 2025.

Los nuevos sujetos obligados que se incluyen al Padrón son los siguientes:



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

# INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

"2025, Año de la Mujer Indígena"

1. **Universidad Politécnica y Tecnológica de la Sierra.**
2. **Universidad Politécnica y Tecnológica de Coyuca de Benítez.**
3. **Universidad Virtual del Estado de Guerrero.**
4. **Universidad Tecnológica de Tierra Caliente.**

**B) Consejo Estatal de Población.** Realizando un estudio minucioso sobre el presente sujeto obligado, se establece que de acuerdo el artículo 30 del Reglamento Interno de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Guerrero, esta entidad forma parte de la Subsecretaría de Desarrollo Político y Social de la Secretaría mencionada, por lo que sus recursos públicos los administra la Secretaría General de Gobierno, por lo que se da de baja del Catálogo de Sujetos Obligados.

**C) Coordinación General de Fortalecimiento Municipal.** De acuerdo con el artículo 6, fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Guerrero, la Coordinación General de Fortalecimiento Municipal forma parte de dicha Secretaría como un órgano desconcentrado, por lo que sus recursos públicos al ser administrados por otro ente público, se da de baja del Padrón de Sujetos Obligados.

**D) Partidos Políticos Locales.** El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, aprobó en su Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el catorce de enero de dos mil veinticinco, el **ACUERDO 002/SE/14-01-2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO Y ACREDITACIÓN ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, ASÍ COMO EL CÁLCULO DESTINADO AL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES Y DE LOS JÓVENES, PARA EL EJERCICIO 2025.** En él, se establece que ocho partidos políticos, al perder su registro local, no recibieron recursos públicos, de los cuales se tienen que eliminar en el Catálogo de Sujetos Obligados:

1. **México Avanza.**
2. **Fuerza por México Guerrero.**
3. **Partido de la Sustentabilidad Guerrerense.**
4. **Movimiento Laborista Guerrero.**
5. **Partido del Bienestar Guerrero.**
6. **Regeneración.**
7. **Partido Encuentro Solidario Guerrero.**
8. **Partido Alianza Ciudadana.**



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

# INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

"2025, Año de la Mujer Indígena"

**E) Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje.** El 1° de mayo de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Justicia Laboral, donde, entre otras cosas, establece la obligación de trabajadores y empleadores de asistir a una audiencia de conciliación antes de iniciar un juicio ante los Tribunales dependientes del Poder Judicial, los cuales sustituyen a las Juntas de Conciliación y Arbitraje, con la finalidad de garantizar que la impartición de justicia sea pronta y expedita, regida por los principios de legalidad, imparcialidad, transparencia, autonomía e independencia. Además, el artículo 40 fracción VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 242, menciona que las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje son coordinadas por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Estado de Guerrero, por lo que sus recursos públicos los administra el ente público mencionado.

**F) Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Guerrero.** Realizando un estudio sobre el presente sujeto obligado, se establece que de acuerdo con el artículo 1° de la Ley que crea la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Guerrero, número 435, la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Guerrero, es un órgano desconcentrado perteneciente a la Secretaría de Salud, por lo que sus recursos públicos los administra el ente público mencionado.

Por lo anteriormente expuesto, se determina conforme a los artículos 18 y 20 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, que dependencias son consideradas como sujetos obligados, emitiéndose el correspondiente CATALOGO DE SUJETOS OBLIGADOS EN EL ESTADO DE GUERRERO, PARA EL EJERCICIO 2025. En ese contexto, se determina un total de **211** sujetos obligados, los cuales tendrán que cumplir con las disposiciones normativas en la Ley Estatal de Transparencia.

Por lo anterior expuesto, con fundamento en los artículos 123, fracción XIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 45, fracción I de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, el Pleno del Instituto de este órgano garante, emite el siguiente:

## ACUERDO

**ÚNICO. SE APRUEBA EL CATÁLOGO DE SUJETOS OBLIGADOS EN EL ESTADO DE GUERRERO, PARA EL EJERCICIO 2025.**



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

# INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

"2025, Año de la Mujer Indígena"

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

**SEGUNDO.** Para su debida notificación, publíquese en los estrados del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, y en la página electrónica oficial de este Órgano Garante.

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva realizar las gestiones necesarias para la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero.

**CUARTO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva notificar a los sujetos obligados dados de baja para los efectos legales correspondientes, y a los recién incorporados, para que, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, cumplan con lo señalado en los artículos 52, 53 y 56, así como el transitorio séptimo de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, referente a la conformación de sus unidades y comités de transparencia.

**QUINTO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva notificar a los sujetos obligados que deberán cargar la información correspondiente de los sujetos obligados que causan baja, en cumplimiento de sus atribuciones: **Secretaría General de Gobierno** (Consejo Estatal de Población y Coordinación General de Fortalecimiento Municipal); **Secretaría de Trabajo y Previsión Social** (Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje); **Secretaría de Salud** (Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Guerrero).

**SEXTO:** Se instruye a la Dirección de Tecnologías de la Información, para que actualice el presente catálogo de sujetos obligados en la Plataforma Nacional de Transparencia, con la finalidad de que las dependencias incorporadas carguen y actualicen la información concerniente al cumplimiento de sus obligaciones de transparencia comunes y específicas.

### NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

Así lo acordó y firma por mayoría de votos el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, en sesión ordinaria número ITAI Gro/18/2025, de fecha veintiocho de mayo de dos mil veinticinco, ante el Secretario ejecutivo que da fe.- - - - -



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

"2025, Año de la Mujer Indígena"



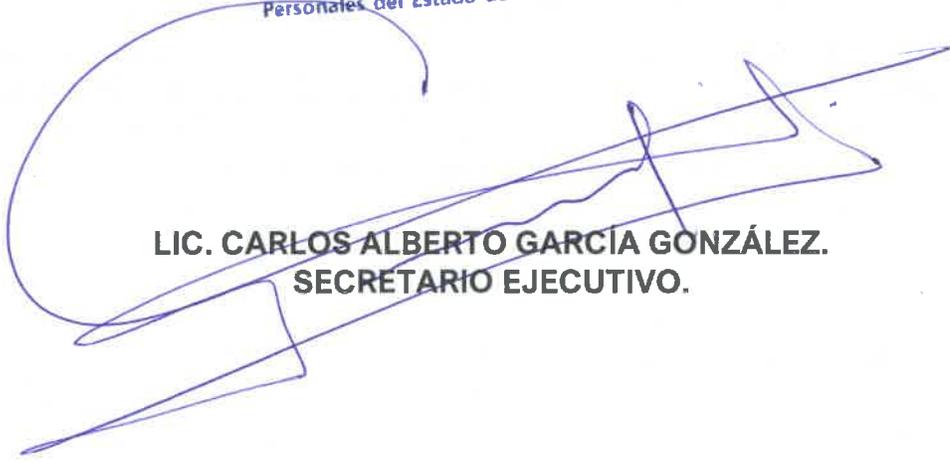
LIC. HORACIO DÍAZ QUIÑONEZ  
COMISIONADO PRESIDENTE.

M.D. ROBERTO NAVA CASTRO  
COMISIONADO.



M.D. MARÍA DE LOURDES ORTIZ BASURTO.  
COMISIONADA.

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.



LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ.  
SECRETARIO EJECUTIVO.

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACUERDO NÚMERO 16/2025, APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA ITAIGRO/18/2025, DE FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO.



# INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

"2025, Año de la Mujer Indígena"

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

PODER EJECUTIVO.
1. Acabús.
2. Agroindustrias del Sur.
3. Colegio de Bachilleres del Estado De Guerrero.
4. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado De Guerrero.
5. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guerrero.
6. Comisión de Agua Potable, Alcantarillado Y Saneamiento del Estado De Guerrero.
7. Comisión de Infraestructura Carretera Y Aeroportuaria del Estado De Guerrero.
8. Comisión Ejecutiva Estatal de Atención A Víctimas de Guerrero.
9. Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Guerrero.
10. Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo de Guerrero.
11. Consejo de Ciencia Tecnología e Innovación del Estado De Guerrero.
12. Consejo de Políticas Públicas.
13. Consejo Estatal del Café.
14. Consejo Estatal del Cocotero.
15. Comisión Técnica de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero
16. Escuela de Parteras Profesionales del Estado de Guerrero.
17. Fondo de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
18. Hospital de la Madre Y El Niño Guerrerense.
19. Hospital de la Madre Y El Niño Indígena Guerrerense.
20. Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Guerrero.
21. Instituto de la Policía Auxiliar del Estado de Guerrero.
22. Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.
23. Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero.
24. Instituto del Bachillerato del Estado de Guerrero.
25. Instituto del Bachillerato Intercultural del Estado de Guerrero.
26. Instituto del Deporte de Guerrero.
27. Instituto Estatal de Cancerología "Doctor Arturo Beltrán Ortega".
28. Instituto Estatal de Oftalmología.
29. Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero.
30. Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa.
31. Instituto de Radio Y Televisión de Guerrero.
32. Instituto Guerrerense del Emprendedor.
33. Instituto Guerrerense para la Atención Integral de las Personas Adultas Mayores.
34. Instituto Tecnológico Superior de la Costa Chica.
35. Instituto Tecnológico Superior de la Montaña.
36. Museo Interactivo "La Avispa".
37. Oficina de la Gobernatura.
38. Orquesta Filarmónica de Acapulco.
39. Parque Papagayo.
40. Procuraduría De Protección Ambiental.
41. Promotora Turística de Guerrero.
42. Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo - Terrestre de Acapulco.
43. Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo - Terrestre de Zihuatanejo.
44. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural.
45. Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.



# INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

"2025, Año de la Mujer Indígena"

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

46. Secretaría de Cultura.
47. Secretaría de Bienestar.
48. Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Publicas y Ordenamiento Territorial.
49. Secretaría de Educación Guerrero.
50. Secretaría de Finanzas y Administración.
51. Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico.
52. Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
53. Secretaría de la Juventud y la Niñez.
54. Secretaría de la Mujer.
55. Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales.
56. Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional.
57. Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.
58. Secretaría de Salud.
59. Secretaría de Seguridad Publica.
60. Secretaría de Turismo.
61. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.
62. Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
63. Secretaría General de Gobierno.
64. Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Publica.
65. Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Guerrero.
66. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF – Guerrero).
<b>TOTAL: 66 SUJETOS OBLIGADOS.</b>

## PODER LEGISLATIVO.

1. Congreso del Estado de Guerrero.
2. Auditoría Superior del Estado de Guerrero.

**TOTAL: 2 SUJETOS OBLIGADOS.**

## PODER JUDICIAL.

1. Poder Judicial del Estado de Guerrero.

**TOTAL: 1 SUJETO OBLIGADO.**

## AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES.

1. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Acapulco De Juárez.
2. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Acatepec.
3. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Ahuacutzingo.
4. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Ajuchitlán del Progreso.
5. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Alcozauca de Guerrero.
6. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Alpoyeca.
7. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Apaxtla de Castrejón.
8. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Arcelia.
9. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Atenango del Rio.
10. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Atlamajalcingo del Monte.
11. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Atlixac.
12. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Atoyac de Álvarez.
13. H. Casa de los Pueblos de Ayutla de Los Libres.
14. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Azoyú.
15. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Benito Juárez.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.  
Sitio Web:



# INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

"2025, Año de la Mujer Indígena"

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

16. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Buenavista de Cuellar.
17. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Chilapa de Álvarez.
18. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Chilpancingo de Los Bravo.
19. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Coahuayutla de José María Izazaga
20. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Cochoapa el Grande.
21. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Cocula.
22. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Copala.
23. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Copalillo.
24. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Copanatoyac.
25. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Coyuca de Benítez.
26. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Coyuca de Catalán.
27. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Cuajinicuilapa.
28. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Cualác.
29. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Cuauhtepic.
30. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Cuetzala del Progreso
31. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Cutzamala de Pinzón
32. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Eduardo Neri.
33. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Florencio Villarreal.
34. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de General Canuto A. Neri.
35. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de General Heliodoro Castillo.
36. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Huamuxtitlán.
37. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Huitzuc de los Figueroa.
38. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Iguala de la Independencia.
39. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Iguala.
40. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Iliatenco.
41. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Ixcateopan de Cuauhtémoc.
42. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de José Joaquín de Herrera.
43. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Juan R. Escudero.
44. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Juchitán.
45. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de La Unión de Isidoro Montes de Oca.
46. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Leonardo Bravo.
47. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Malinaltepec.
48. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Marquelia.
49. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Mártir de Cuilapan.
50. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Metlatónoc.
51. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Mochitlán.
52. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Olinalá.
53. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Ometepec.
54. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Pedro Ascencio de Alquisiras.
55. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Petatlán.
56. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Pilcaya.
57. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Pungarabato.
58. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Quechultenango.
59. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de San Luis Acatlán.
60. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de San Marcos.
61. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de San Miguel Totolapan.
62. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Taxco de Alarcón.
63. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tecoaapa.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero. Sitio Web.



# INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

"2025, Año de la Mujer Indígena"

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

64. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Técpan de Galeana.
65. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Teloloapan.
66. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tepecoacuilco de Trujano.
67. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tetipac.
68. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tixtla de Guerrero.
69. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tlacoachistlahuaca.
70. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tlacoapa.
71. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tlalchapa.
72. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tlalixtaquilla de Maldonado.
73. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tlapa de Comonfort.
74. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tlapehuala.
75. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Xalpatláhuac.
76. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Xochihuehuetlán.
77. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Xochistlahuaca.
78. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Zapotitlán Tablas.
79. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Zihuatanejo de Azueta.
80. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Zirándaro de los Chávez.
81. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Zitlala.
82. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Ñuu Savi.
83. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Santa Cruz del Rincón.
84. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de San Nicolas.
85. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Las Vigas.
<b>TOTAL: 85 SUJETOS OBLIGADOS</b>

<b>ÓRGANOS OPERADORES DE AGUA Y SANEAMIENTO.</b>
1. Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zihuatanejo.
2. Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Iguala.
3. Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Acapulco.
4. Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Chilpancingo.
5. Comisión de Agua Potable Y Alcantarillado de Buenavista De Cuellar.
6. Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Taxco de Alarcón.
7. Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Tixtla de Guerrero.
<b>TOTAL: 7 SUJETOS OBLIGADOS</b>

<b>ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES.</b>
1. Instituto Municipal de Vivienda de Chilpancingo de los Bravo.
<b>TOTAL: 1 SUJETO OBLIGADO.</b>

<b>ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS.</b>
1. Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero.
2. Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.
3. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.
4. Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.
5. Fiscalía General del Estado de Guerrero.
6. Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero.
<b>TOTAL: 6 SUJETOS OBLIGADOS.</b>



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

# INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

"2025, Año de la Mujer Indígena"

<b>UNIVERSIDADES PÚBLICAS, CENTROS DE INVESTIGACIÓN E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.</b>	
1.	Universidad Autónoma de Guerrero.
2.	Universidad Intercultural del Estado de Guerrero.
3.	Universidad Politécnica del Estado De Guerrero.
4.	Universidad Tecnológica de Acapulco.
5.	Universidad Tecnológica de la Costa Grande.
6.	Universidad Tecnológica de la Región Norte.
7.	Universidad Tecnológica de Tierra Caliente.
8.	Universidad Tecnológica del Mar de Guerrero.
9.	Universidad Virtual del Estado de Guerrero.
10.	Universidad Politécnica y Tecnológica de La Sierra.
11.	Universidad Politécnica y Tecnológica de Coyuca de Benítez.
<b>TOTAL: 11 SUJETOS OBLIGADOS.</b>	

<b>ÓRGANOS DE CONCILIACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN MATERIA LABORAL.</b>	
1.	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guerrero.
2.	Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero.
<b>TOTAL: 2 SUJETOS OBLIGADOS.</b>	

<b>PARTIDOS POLITICOS CON REGISTRO LOCAL.</b>	
1.	Movimiento Ciudadano (MC).
2.	Movimiento de Regeneración Nacional (morena).
3.	Partido Acción Nacional (PAN).
4.	Partido de la Revolución Democrática (PRD).
5.	Partido del Trabajo (PT)
6.	Partido Revolucionario Institucional (PRI)
7.	Partido Verde Ecologista de México (PVEM)
<b>TOTAL: 7 SUJETOS OBLIGADOS.</b>	

<b>FIDEICOMISOS PÚBLICOS.</b>	
1.	Fideicomiso para el Desarrollo Económico de Acapulco.
2.	Fideicomiso Bahía de Zihuatanejo.
3.	Fideicomiso Guerrero Industrial.
4.	Fideicomiso para la Promoción Turística de Acapulco.
5.	Fideicomiso para la Promoción Turística de Taxco.
<b>TOTAL: 5 SUJETOS OBLIGADOS.</b>	

<b>SINDICATOS.</b>	
1.	Sindicato Único de Servidores Públicos del Estado de Guerrero (SUSPEG)
2.	Sindicato de Trabajadores Académicos de La Universidad Autónoma de Guerrero. (STAUAG)
3.	Sindicato de Trabajadores Técnicos, Administrativos y de Intendencia al Servicio de la Universidad Autónoma de Guerrero.
4.	Sindicato Independiente de Trabajadores del Colegio de Bachilleres. (SITCOBACH)
5.	Sindicato Único de Trabajadores de la Música del Estado de Guerrero. (SUTMEG)
6.	Sindicato Único de Trabajadores del Colegio de Bachilleres. (SUTCOBACH)



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.  
Sitio Web:



# INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

"2025, Año de la Mujer Indígena"

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

7. Sindicato Único de Trabajadores Empleados de Agua Potable, Alcantarillado y Conexos (SUTEAPASC)
8. Sindicato Independiente de Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero.
9. Sindicato Único de Trabajadores del Ayuntamiento de José Azueta. (SUTAJAG).
10. Sindicato Independiente de Servidores Públicos del Estado de Guerrero (SISPEG).
11. Sindicato Estatal de Trabajadores Administrativos y de Intendencia del Gobierno del Estado y Municipios del Estado de Guerrero. (SETAIGEM)
12. Sindicato Independiente de Trabajadores del H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. (SITACH)
13. Sindicato Estatal de Trabajadores de Protección Civil del Estado de Guerrero
14. Sindicato Estatal de Servidores Públicos del Poder Judicial del Estado de Guerrero.
15. Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero "Sentimientos de la Nación" (STRAPODERLEG)
16. Sindicato de Trabajadores burócratas y Servidores Públicos del Estado de Guerrero. (SITBSPEG)
17. Sindicato de Trabajadores de Magisterio, Ayuntamientos y Burocracia del Estado de Guerrero (SITMABEG)
<b>TOTAL: 17 SUJETOS OBLIGADOS.</b>

## PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.

1. Centro de Rehabilitación Infantil Teletón CRIT – Guerrero.

**TOTAL: 1 SUJETO OBLIGADO.**

**TOTAL DE SUJETOS OBLIGADOS: 211**



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.